**D/Dña. ………………………………………………………………….** mayor de edad, con DNI …………………….., y domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza, calle …………………………………., ante **TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A EN CENTROS DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD** comparece, y, como mejor proceda en Derecho, **EXPONE:**

**I.-** Que, por resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de enfermero/a en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, de discapacidad y turno de víctimas del terrorismo.

La/el compareciente se ha presentado a dicho proceso selectivo y realizó las pruebas selectivas el domingo 23 de octubre de 2022.

**II.-** Que en las bases de la convocatoria, en su apartado 6.2.4 se establecía que *“El Tribunal Calificador publicará en los 3 días siguientes al de la realización del primer ejercicio las respuestas correctas en los lugares señalados en la base 4.2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de las respuestas correctas, para plantear impugnaciones fundadas contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas por el Tribunal. Dichas impugnaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal”*

Que, en virtud de lo anterior, y dentro del plazo establecido, procede realizar las siguientes impugnaciones de las preguntas de la prueba selectiva de la fase de oposición del proceso selectivo de referencia, y todo ello en base a las siguientes:

**A L E G A C I O N E S**

**PRIMERA.- La pregunta nº ………………….. del examen debe ser anulada, por cuanto la respuesta que se señala como correcta no lo es.**

Según la plantilla de respuestas, la respuesta correcta es la ….. sin embargo dicha respuesta no es correcta.

Según la bibliografía, ………………

A este respecto, se puede citar la siguiente bibliografía:

Por lo tanto, la respuesta que se señaló como correcta no lo era y por lo tanto la pregunta debe ser anulada.

**SEGUNDA.- La pregunta nº …….. debe ser anulada, por cuanto ofrece varias respuestas correctas.**

En esta pregunta, serían correctas tanto las respuestas … y …, lo que invalida la misma y debe ser anulada.

En este sentido, se acompaña como documento nº **UNO**. …………………

Por lo tanto, eran respuestas correctas tanto la ….. como la ….. la pregunta debe ser anulada al ser una pregunta con varias posibles respuestas correctas.

**TERCERA.- La pregunta nº ………………….. debe ser anulada, por cuanto incorpora un error en el enunciado.**

Según la plantilla de respuestas, la respuesta correcta es la …...

Sin embargo en la bibliografía encontrada……………….

 En virtud de todo lo expuesto, habrá que colegir que las preguntas nº ……………………………. deben ser anuladas, por lo que se debe proceder a valorar las preguntas de reserva correspondientes.

En virtud de lo expuesto,

**DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, SOLICITA**: Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por formulado escrito de alegaciones impugnando las preguntas del ejercicio de oposición nº ……, nº………, nº ………………….. y en su virtud y tras los trámites legales pertinentes, proceda a anular dichas preguntas, procediendo en consecuencia a valorar las preguntas de reserva del proceso selectivo de referencia.

Zaragoza, a ……………….

Fdo. ………………..

**ANTE EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A EN CENTROS DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD**

**-SERVICIO ARAGONES DE SALUD-**

(Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 Zaragoza)